

TÉRMINOS Y CONDICIONES DINÁMICA DENOMINADA “SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP”

Empresa Responsable:

“SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP”, en adelante “Promoción”, bajo los siguientes términos y condiciones, en adelante “Reglamento”, es una actividad por tiempo limitado, organizada por:

Coca-Cola FEMSA de Costa Rica, Sociedad Anónima ; una sociedad vigente y constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, cédula de persona jurídica número 3-101-005212, con domicilio social en San José, Calle Blancos Goicochea 150 metros de la Guardia Rural, y así como **Restaurantes SUBS SRL**, cédula jurídica 3-102-020629, con domicilio social en San José Los Yoses, 50 metros al este del antiguo bar restaurante Río, se denominarán como los “Organizadores”.

Participantes:

Podrán participar en esta Promoción personas mayores de dieciocho (18) años (en caso de menores deberán contar con la presencia del representante legal para hacer efectiva la promoción), nacionales o extranjeros, que cuenten con un documento de identificación válido y vigente y al día, reconocido por las respectivas autoridades de cada país, que sea válida y vigente, legible, en buen estado y con fotografía vigente. Así como cumplir con cualquier otro requisito que establezca este Reglamento, la buena fe, la lealtad y la cooperación entre las partes.

Mecánica:

Objetivo y Motivación de la Promoción:

Todas las presentaciones PET de 600 ML en Colas (Coca-Cola) y Sabores (Fanta, Fresca, Gin Ale) tendrán un cuello de botella con un descuento de 2.000 colones (dos mil colones) aplicables en cualquiera de los restaurantes de Subway® Costa Rica, exclusivo en la compra de 2 Subs de 15 cm a precio regular en combo con bebida de 16oz y acompañamiento (galletas, chips, budín, sopa, hash browns o papas en gajo). No válido en combinación con otras promociones o en Subs de precio en promoción (Buenazo, Sub del día, Cenas para dos o para vos). Límite de una oferta o promoción por cada cupón. Todos los precios incluyen IVA. Consultar información en www.subwaycostarica.com, Imágenes con fines ilustrativos. Subway® es una marca registrada de Subway IP LLC

Pasos:

1. Visitar todos los puntos de venta de Walmart y/o Más x Menos
2. Comprar presentación de 600 ML PET en todas presentaciones (Colas: Coca-Cola) – Sabores: (Fanta, Fresca, Gin Ale) que estén vestidos con el cuello de botella de la promoción **“SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP”**
3. Presentar y entregar cuello de botella de la promoción **“SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP”** en buen estado, legible permitiendo la lectura integral de la promoción en el tiro y retiro, en cualquiera de los restaurantes de Subway® Costa Rica, exclusivo en la compra de 2 Subs de 15 cm a precio regular en combo con bebida de 16oz y acompañamiento
4. Para más información en www.subwaycostarica.com

Requisitos y Condiciones:

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Visitar los puntos de venta autorizados de los formatos Walmart y Más x menos y comprar presentaciones de PET 600ML Colas: (Coca-Cola) – Sabores: (Fanta, Fresca, Gin Ale), vestidas con el cuello de botella de la promoción **“ SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP”**, b) Presentar y entregar el cuello de botella con la promoción **“ SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP”** en cualquiera de los restaurantes de Subway® Costa Rica c) Aplica a la compra de 2 Subs de 15 cm a precio regular en combo con bebida de 16oz y acompañamiento

“ SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP” es hasta agotar existencia existencias.

Vigencia de Promoción:

El plazo de participación inicia el día primero (01) de noviembre 2021 una vez que se coloquen los cuellos de botella **“SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP ”** y finaliza el día quince (15) de diciembre 2021, ambas fechas inclusive, o hasta agotar existencias.

Fecha límite para hacer valido el cupón “SUBWAY DISFRUTA ESTE DESCUENTO VIP ”

El consumidor tendrá como fecha límite para aplicar el cupón **“SUBWAY DISFRUTA ESTE DESCUENTO VIP ”** hasta el 15 de diciembre del 2021.

Restricciones:

La participación en la Promoción es voluntaria. Por tanto, el solo acto de responder a la dinámica se entenderá como la manifestación de voluntad y aceptación de todas las condiciones y restricciones de este Reglamento.

No válido en combinación con otras promociones o en Subs de precio en promoción (Buenazo, Sub del día, Cenas para dos o para vos). Estos cupones no tienen valor monetario ni puede ser canjeado

por dinero u otros productos. No aplica en venta a domicilio. Límite de una oferta o promoción por cada cupón.

Para poder aplicar la promoción “**SUBWAY DISFRUTÁ ESTE DESCUENTO VIP**” el consumidor deberá presentar en los restaurantes Subway® Costa Rica el cuello de botella en buen estado, legible permitiendo la lectura integral de la promoción en el tiro y retiro.

Las personas que falsifiquen el cuello de botella o incumplan los requisitos no podrán disfrutar del descuento.

Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente reglamento.

Restricciones sobre el uso del cuello de botella:

- No se pueden canjear por efectivo u otros productos
- Límite de una oferta o promoción por cada cupón
- Aplica únicamente 600 ML PET para la compra de Colas: (Coca-Cola) – Sabores: (Fanta, Fresca, Gin Ale)
- Aplica solamente para restaurantes Subway® Costa Rica
- Aplica solamente para los formatos Walmart y Más x Menos

De la participación de menores de edad en la Promoción: la promoción aplica únicamente para personas, nacionales y extranjeras, mayores de edad (en caso de menores deberán contar con la presencia del representante legal para hacer efectiva la promoción). Quedan fuera de esta dinámica los menores de edad.

Modificaciones al Reglamento:

Los Organizadores podrán modificar cualquiera de las condiciones de esta Promoción en cualquier momento durante el curso de esta, limitándose su responsabilidad a modificar este Reglamento y exhibir la versión modificada de este en las Tiendas, página de Facebook [Subway Costa Rica | Facebook](#) y pagina web www.subwaycostarica.com

Suspensión de la Promoción:

Los Organizadores se reservan el derecho de suspender la Promoción de forma temporal o definitiva sin responsabilidad, si llegare a detectar irregularidades que pudieran poner en riesgo su imagen o puedan afectar sus intereses comerciales en la Promoción.

Otros Legales:

El organizador se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las fechas que constan en el presente Reglamento, para lo cual emitirá un comunicado en los medios de divulgación de la presente Promoción.

Cualquier situación que ocurra y que no se encuentre regulada en este Reglamento será resuelta por los Organizadores en estricto apego a la equidad, la buena fe, la lealtad de la forma que menos lesione los intereses de las partes involucradas.

Información:

En caso de que el participante requiera información adicional o consultar cualquier aspecto de la Promoción puede hacerlo en www.subwaycostarica.com.

Territorio:

La presente promoción será válida y surtirá efectos únicamente dentro de la República de Costa Rica.

Responsabilidad de los organizadores:

Walmart: facilitar los espacios para la colocación de las presentaciones de 600 ML en Colas: (Coca-Cola) – Sabores: (Fanta, Fresca, Gin Ale) en góndola, cámaras frías y equipos propios.

Coca-Cola FEMSA: implementación y ejecución de los cuellos en el punto de venta.

Subway: recibir el cupón, ejecutar la promoción: válido por la compra de 2 Subs de 15 cm a precio regular en combo con bebida de 16oz y acompañamiento y verificar la veracidad del cupón.

El consumidor será responsable del uso y disfrute que le dé al cupón. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad de los organizadores por: a) Gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el cupón o para disfrutarlo; b) Daños sufridos a la integridad o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del descuento.

Relación entre las partes:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Relevo de responsabilidad de Walmart: En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se revela a Walmart Centroamérica de

cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución. Este revelo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente revelo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

Tiro

Retiro

